RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 158-2023-CU-UIGV
Lima, 4 de setiembre de 2023

VISTO:

La Carta N.° 97-2023-RUIGV del Rectorado y el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario N.° 23-2023 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, prevé que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual debe ser ejercida conforme a la Constitución, la ley y demás normativa sobre la materia;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, de acuerdo al artículo 12 del referido Reglamento General, durante el periodo de reestructuración, las funciones del Consejo Universitario son asumidas por la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal;

Que, con resolución de Consejo Universitario N.° 31-2023-CU-UIGV de fecha 27 de julio de 2023, se aprueba designar al doctor Juan José Heredia Neyra como Director de la Dirección General de Investigación de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, mediante Carta N.° 97-2023-RUIGV el rectorado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega informa que, con fecha 24 de agosto de 2023; el doctor Juan José Heredia Neyra presentó su renuncia al cargo de Director de la Dirección General de Investigación;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario N.° 23-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, se acuerda aceptar, la renuncia formulada por el doctor Juan José Heredia Neyra como Director de la Dirección General de Investigación de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; con efectividad al 24 de agosto de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados; así como aprobar la encargatura de función de Director de la Dirección General de Investigación, al doctor Francisco Javier Wong Cabanillas, en adición a su función como Rector encargado, a partir del 25 de agosto de 2023; autorizándose a la Administradora Concursal a emitir la resolución correspondiente;

Que, por tanto, es necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

Con las visaciones del Rectorado, de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809, y el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 24 de agosto de 2023, la designación de Director de la Dirección General de Investigación, del doctor **JUAN JOSÉ HEREDIA NEYRA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir del 25 de agosto de 2023, la función de Director de la Dirección General de Investigación al al doctor **FRANCISCO JAVIER WONG CABANILLAS**, en adición a sus funciones como Rector encargado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR en la página *web* portal de Transparencia Universitaria de la Universidad la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - PONER en conocimiento de la presente resolución a los señores doctor **JUAN JOSÉ HEREDIA NEYRA** y doctor **FRANCISCO JAVIER WONG CABANILLAS,** y a todas las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
Administradora Concursal
Universidad Inca Garcilaso de la Vega